

Memorial Subsanación 76-109-40-03-007-2023-00069-00

Kevin Miranda Mesa <kevinmesa16@hotmail.com>

Mar 11/07/2023 12:34 PM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Buenaventura
<j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (392 KB)

Memorial subsanación 76-109-40-03-007-2023-00069-00.pdf; ANEXOSMEMORIAL.pdf;

Cordial Saludo señores Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura,

Espero se encuentren muy bien. A través del presente medio me permito radicar memorial de subsanación de contestación de demanda del proceso que se detalla a continuación:

Asunto: MEMORIAL SUBSANACIÓN CONTESTACIÓN DE DERMANDA
Demandante: IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA
Demandado: JAMES OROBIO PORTOCARRERO
Radicado: 76-109-40-03-007-2023-00069-00

Por favor acusar recibido.

Feliz día.

Atentamente,

KEVIN MIRANDA MESA
C.C 1.010.087.984
Apoderado Judicial
T.P No. 380635

KEVIN MIRANDA MESA

ABOGADO



Buenaventura, 11 de julio del 2023

Señor(a)

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA

Buenaventura – Valle del Cauca

j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: MEMORIAL SUBSANACIÓN CONTESTACIÓN DE DERMANDA
Demandante: IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA
Demandado: JAMES OROBIO PORTOCARRERO
Radicado: 76-109-40-03-007-2023-00069-00

Cordial Saludo,

El 10 de julio del 2023 el Juzgado Séptimo Civil Municipal profirió auto No. 0938 por medio del cual inadmitió la contestación de la demanda con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 2213 del 2022.

Al respecto, me permito realizar las respectivas correcciones para efectos de que se tenga contestada debidamente la demanda, anexando para ello constancia o certificación de mensaje de datos que acredita la remisión del poder por parte de mi poderdante.

Respetuosamente,

KEVIN MIRANDA MESA

C.C 1.010.087.984

Apoderado Judicial

T.P No. 380635

OFICINA PRINCIPAL

Calle 7 4A-38 Edificio Calima Oficina 402 Barrio Obrero

Email: Kevinmesa16@hotmail.com Celular 3167444825

Buenaventura – Valle del Cauca

Otorgamiento poder especial proceso ejecutivo

JAMES OROBIO PORTOCARRERO <jam.port@yahoo.es>

Mar 11/07/2023 11:37 AM

Para:kevinmesa16@hotmail.com <kevinmesa16@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (193 KB)

PODER ESPECIAL.pdf;

Cordial saludo,
Doctor Kevin Miranda Mesa.

Espero se encuentre muy bien. Me permito enviar nuevamente adjunto a éste correo poder especial para actuar dentro del proceso ejecutivo con radicado 76-109-40-03-007-2023-00069-00 que se adelanta en mi contra en el juzgado séptimo civil municipal de Buenaventura, para que represente judicialmente mis intereses como parte demanda, donde funge el señor Ivan Alexander Torres Victoria como demandante.

Atte

JAMES OROBIO PORTOCARRERO
C.C 16.499.645 de Buenaventura
Celular 310- 3811238

[Enviado desde Yahoo Mail para Android](#)

KEVIN MIRANDA MESA

ABOGADO



Buenaventura, 21 de junio del 2023

Señor(a)

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA

Buenaventura – Valle del Cauca

j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: PODER ESPECIAL
Demandante: IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA
Demandado: JAMES OROBIO PORTOCARRERO
Radicado: 76-109-40-03-007-2023-00069-00

JAMES OROBIO PORTOCARRERO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 16.499.645, domiciliado en la ciudad de Buenaventura/Valle del Cauca, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **KEVIN MIRANDA MESA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.087.984, con tarjeta profesional No. 380635, para que represente judicialmente mis intereses como parte demandada en el proceso ejecutivo de menor cuantía de referencia donde el señor Ivan Alexander Torres Victoria ostenta la calidad de demandante.

En ejercicio de este poder, y conforme a lo estipulado en el artículo 77 del Código General del Proceso, mi apoderado está facultado para contestar la demanda, recibir notificaciones, interponer toda clase de recursos, formular tachas de falsedad de documento, sustituir el mandato total o parcialmente, reasumirlo, desistir, transigir, allanarse, conciliar y, en general, efectuar toda clase de acto para que la empresa vea atendidos en forma conveniente y completa todos sus intereses.

Sírvase, Señor Juez, reconocer personería para actuar al abogado Kevin Miranda Mesa en los términos y para los efectos del presente poder. Conforme a lo establecido en el Art. 5 del Decreto 806 del 2020 y ley 2213 el 2022, la dirección de notificación electrónica del apoderado es kevinmesa16@hotmail.com.

Atentamente


JAMES OROBIO PORTOCARRERO
C.C. 16.499.645



Acepto:


KEVIN MIRANDA MESA
C.C. 1.010.087.984

OFICINA PRINCIPAL
Calle 7 4A-38 Edificio Calima Oficina 402 Barrio Obrero
Email: Kevinmesa16@hotmail.com Celular 3167444825
Buenaventura – Valle del Cauca